



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

360-19

Salta, 26 JUL 2019
Expediente N° 20.261/17

VISTO la nota de la Lic. Angélica ACOSTA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita aumento de dedicación en forma definitiva en el cargo de Profesor Regular Adjunto de la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este

Que la Jefa del Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal, Sra. Ana María MUÑOZ y el Director Prof. Oscar IBÁÑEZ, informan que la modificación de dedicación solicitada puede ser imputada en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, contemplado en la Planta Docente, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-259/18.

Que la Lic. Acosta eleva un Plan de trabajo con la conformidad de la Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Tartagal, Lic. Josefa CEBALLOS.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 48/19, aconsejan: a) Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. ACOSTA avalado por la Coordinadora de la Carrera de Enfermería SRT; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° de la Resolución CS N° 390/13. b) Incrementar en forma permanente la dedicación de Simple a Semiexclusiva de la Lic. Angélica del Valle ACOSTA en el cargo regular de Profesor en la Categoría Adjunto Regular de la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería que se dicta en SRT con extensión a Santa Victoria Este. c) Imputar dicho aumento de dedicación en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con dedicación Semiexclusiva aprobado por Resolución N° CS-510/16 Artículo 6°



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **360-19**

Salta, **26 JUL 2019**
Expediente N° 20.261/17

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/19 del 11 de Junio de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Angélica del Valle ACOSTA, avalado por la Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° de la Resolución CS N° 390/13.

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien, incrementar en carácter definitivo la dedicación de Simple a Semiexclusiva a la **Lic. Angélica del Valle ACOSTA**, D.N.I. N° 17.511.903, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este, a partir de la efectiva toma de posesión.

ARTICULO 3°: Imputar el presente incremento en el cargo de Profesor en el a Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, aprobado por el Artículo 6° de la Resolución N° CS-510/16.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa